

A la atención JUAN CARLOS SANTIAGO – Presidente AECPSA,

En respuesta a la solicitud remitida acerca de la conveniencia de incluir a las personas del sector de control de plagas y sanidad ambiental dentro de los grupos prioritarios de vacunación, le informamos

Dado que las primeras vacunas frente a la COVID-19 están disponibles en una cantidad limitada, que se irá aumentando progresivamente, la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 de España, disponible en:

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19\\_Actualizacion4\\_EstrategiaVacunacion.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion4_EstrategiaVacunacion.pdf)

recoge los criterios de priorización para establecer el orden de los grupos de población a vacunar. El estudio del orden de prioridad que contempla la Estrategia se ha establecido tras realizar una evaluación en función de criterios que incluyen el riesgo de exposición, de transmisión y de enfermedad grave, así como el impacto socioeconómico de la pandemia en cada grupo de población.

Para ello, se ha acordado un marco ético donde prevalecen los principios de igualdad y dignidad de derechos, necesidad, equidad, protección a la discapacidad y al menor, beneficio social y reciprocidad, además de considerar la participación, transparencia y rendición de cuentas, así como la importancia de la información y educación, sobre los cuales se fundamenta la evaluación de los diferentes grupos de población, atendiendo también a las normas legales de aplicación y a las recomendaciones internacionales.

En la etapa en la que nos encontramos, con número de dosis limitadas, se está procediendo a la vacunación de manera priorizada a los grupos establecidos por la Estrategia.

En el momento en el que tengamos mayor número de dosis disponibles, comenzaremos con los siguientes grupos, como apunta la estrategia.

Agradeciendo su propuesta, le informamos que la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública distribuirá la vacuna de la COVID-19 de acuerdo con el orden que se defina en la Estrategia anteriormente citada e informará a las personas que se encuentren entre los citados grupos para ser vacunadas a medida que se avance en la campaña de vacunación.

Un saludo cordial,

València, en fecha de firma electrónica  
**DIRECTORA GENERAL DE SALUT PÚBLICA I ADDICCIONS**